

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 12/81 del registro del Departamento de Compras, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 369/82, aprobada por Resolución N° 1348/82 y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Compras;

SE RESUELVE:

1°) Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 1348 de fecha 14 de octubre ppdo. en lo que se refiere a la razón social de la firma adjudicataria, la cual deberá ser "CASA MUÑOZ S.R.L.", en lugar de "Casa Muñoz S.R.L..-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

4

REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 266/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N° 456/82 realizada con el objeto de adquirir elementos electromecánicos para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y distintos organismos judiciales; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por Resolución N° 1335 de fecha 14 de octubre ppdo. dictada por esta Corte Suprema (Confr. fs. 72), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 83.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 456/82 la que se adjudica -por única oferta válida- a la firma "AUSTER S.R.L." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 79/80 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL (\$ 6.720.000.--).-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- la oferta N° 1.-

3°) Declarar desierto el renglón nro. 3.-

4°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 1.320.000.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-// 4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.

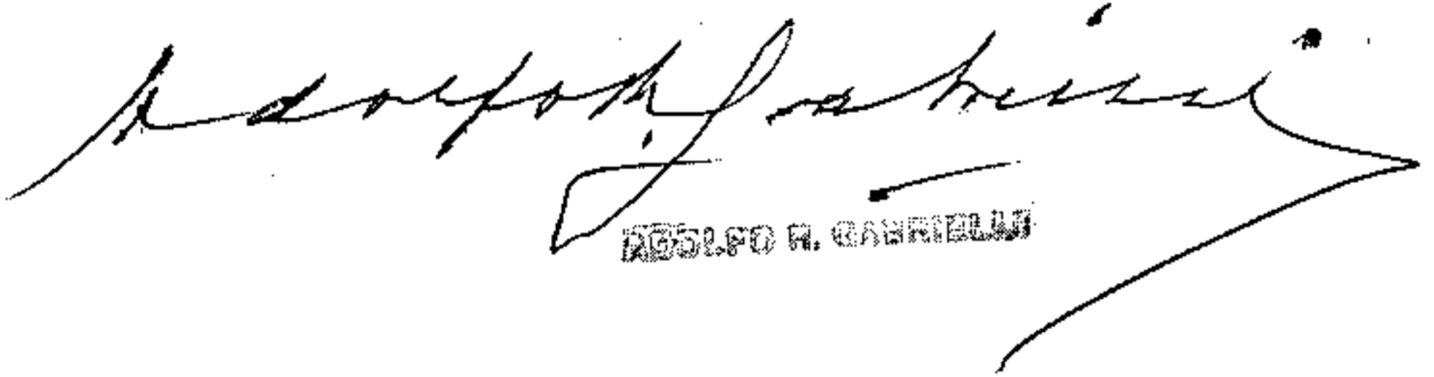
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

-\$ 5.400.000.-- a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

5º) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.
A


R. N. GABRIELLA